



ALERTA REAL ESTATE

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 085-2020-VIVIENDA

Rebaza, Alcázar & De Las Casas

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 085-2020-VIVIENDA

El pasado 1 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 085-2020-VIVIENDA, mediante la cual se aprobaron los “Lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19 en la ejecución de obras de construcción” (los Lineamientos) con la finalidad de evitar la transmisión del COVID-19 e identificar y atender oportunamente a los casos sospechosos o confirmados entre el personal que interviene en la ejecución de una obra de construcción y las personas que por cualquier motivo ingresen al área en la que ésta se ejecuta.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los Lineamientos son de alcance nacional y de aplicación obligatoria para:

- Actores del proceso edificatorio (propietario, promotor inmobiliario, profesionales responsables del proyecto y personas responsables de cualquier etapa del proyecto);
- Personal que labora en la ejecución de la obra de construcción; y,
- Todas las personas que por cualquier motivo ingresen al área de ejecución de la misma.

EXCEPCIÓN

Obras de construcción de viviendas unifamiliares en zona urbana o rural, en las cuales aplican las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los Lineamientos son aplicables, de manera complementaria, a la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como a las disposiciones contenidas en la Norma Técnica G.050 Seguridad durante la Construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.

RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES DEL PROCESO EDIFICATORIO Y DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN O INGRESA A LA MISMA

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Aprobar "Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Trabajo" (el Plan) que contenga los Lineamientos.

Residente de Obra

Garantizar la ejecución de los Lineamientos en las diferentes etapas del proceso constructivo

Supervisor de Obra y del profesional de la salud de la obra

Hacer cumplir los Lineamientos

Personal

- No acudir a su centro laboral u obra de construcción si presenta factores de riesgo y signos de alarma para el COVID-19.
- Tomarse la temperatura antes de acudir a su trabajo.
- Mantener la distancia de seguridad de 1.50 metros.
- Lavar periódicamente los guantes.
- Hacer uso personal de herramientas de trabajo.
- Desinfectar sus equipos de protección personal de manera regular.
- El personal de la obra no puede salir durante el horario de trabajo, salvo excepciones.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Deberán implementarse medidas preventivas:

- En las distintas fases de la ejecución de la obra:
 - ✓ Fase de inicio o reinicio de actividades, y
 - ✓ Fase de ejecución y cierre.
- Respecto del personal externo de la obra, para la operación de maquinaria pesada, en la sala de ventas y del personal con síntomas del contagio del COVID-19.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

Fase de inicio o reinicio de actividades

- Incluir los cambios organizativos necesarios para dar cumplimiento a los Lineamientos.
- Realizar una evaluación de descarte y el registro de datos de todas las personas al ingreso a la obra.
- Solicitar a cada persona que ingrese o se reincorpore a laborar a la obra suscribir la "Ficha de Sintomatología COVID-19".
- Instalar paneles informativos en la obra con las recomendaciones para prevenir el contagio del COVID-19 e informar a los trabajadores sobre el contenido del Plan.
- El personal deberá mantener una distancia de 1.50 metros, en la entrada, salida y durante su permanencia en la obra. Si el área de las instalaciones no garantiza estas medidas, se deben programar turnos de uso de manera que las áreas mantengan un uso máximo del 50% de su aforo.
- Proveer al personal de productos de higiene necesarios para cumplir con las recomendaciones de salubridad individuales.
- Evitar actividades que involucran aglomeración de personal, estando permitido el uso del 50% del aforo de cada área.
- Evaluación médica ocupacional obligatoria, previo al inicio de cualquier actividad en la obra.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

Fase de inicio o reinicio de actividades

- Incluir en el Plan, medidas para la protección del personal en la obra, controles de medición de temperatura a la entrada y salida de la misma, y las acciones a seguir en caso que una persona manifieste síntomas en su puesto de trabajo.
- Implementar periodicidad de desinfección de cada uno de los ambientes de la obra.
- Restringir reuniones de seguridad y otras que puedan generar la aglomeración de personas.
- Mantener actualizada la información del personal.
- Implementar servicio de traslado del personal hasta la obra y de esta a puntos cercanos a sus domicilios. Los vehículos empleados para el traslado deben utilizar sólo el 50% de su capacidad. Debe preverse la desinfección periódica de los vehículos.
- Brindar el servicio de alimentación a su personal.
- Para obras en campamentos o aquellas que requieran el internamiento del personal, se debe optar por el régimen de jornadas de trabajo mas largas permitidas por la ley. Las instalaciones de hospedaje también deben cumplir los criterios de distanciamiento y aforo establecidos en los Lineamientos.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

La implementación de medidas preventivas en esta fase se realizará por zonas:

1. Zona de CONTROL PREVIO.
2. Zona de CONTROL DE DESINFECCIÓN.
3. Zona de CONTROL DE VESTUARIOS.
4. Zona de CONTROL DE TRABAJO.

Las zonas estarán ubicadas en las instalaciones de la obra, conforme a lo siguiente:



Fase de
ejecución y fase
de cierre

INGRESO

**Zona de CONTROL
PREVIO**

**Zona de CONTROL
DE DESINFECCIÓN**

**Zona de CONTROL
DE VESTUARIOS**

Zona de CONTROL DE TRABAJO

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

FASE DE EJECUCIÓN Y FASE DE CIERRE

Zona de CONTROL PREVIO

- Identificar el personal con factores de riesgo a través de una evaluación médica, y brindarles un tratamiento diferenciado.
- Comprobar ausencia de sintomatología COVID-19.
- Disponer de termómetro laser o infrarrojo.
- Organizar acceso a la obra y vestuarios de manera escalonada, respetando el distanciamiento y límites de aforo de los Lineamientos.

Zona de CONTROL DE DESINFECCIÓN

Implementar una zona de desinfección en la obra, equipada adecuadamente. La zona debe estar dotada de agua, jabón o solución recomendada

Zona de CONTROL DE VESTUARIO

- Facilitar mascarillas que cumplan con las especificaciones técnicas del MINSA y guantes de látex a todo el personal.
- Limitar el ingreso a vestuarios/baños/duchas a grupos evitando que la distancia sea inferior a 1.50 metros.
- Gestionar el uso, cambio, desinfección, o desecho de los equipos de protección personal.

Zona de CONTROL DE TRABAJO

- Mantener la renovación de aire suficiente en los espacios de trabajo cerrados o ambientes de ventilación limitada.
- Realizar la limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo, equipos y materiales que sean de uso compartido.
- Garantizar el stock y la reposición oportuna de productos de limpieza y de equipos de protección.
- Desinfectar al final de la jornada las áreas comunes.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DURANTE EL TRABAJO A CARGO DE LOS ACTORES DEL PROCESO EDIFICATORIO

- Establecer aforos máximos en las zonas comunes y establecer turnos para los descansos del personal.
- Planificar las actividades de obra formando brigadas.
- Limitar las actividades con mayor probabilidad de contacto entre el personal.
- El personal debe utilizar permanentemente mascarillas y guantes. En ningún caso se pueden compartir arneses, protectores auditivos u oculares, entre otros.
- Restringir las reuniones de seguridad y otros que puedan generar la aglomeración de más de 10 personas, asegurando un distanciamiento mínimo de 1.50 metros.
- Disponer para uso del personal zonas dotadas de agua, jabón y papel secante para el lavado de manos y solución hidroalcohólica al 70% para su desinfección.
- Disponer de contenedores para los desechos en determinadas zonas de la obra.
- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones de las oficinas y servicios higiénicos, como mínimo, 1 vez al día, incluyendo las herramientas de trabajo manuales, materiales y andamios que sean de uso compartido.



Rebaza, Alcázar & De Las Casas

L i m a , P E

Av. Víctor Andres Belaunde 147, Vía Principal
133, Pisos 2 y 3
San Isidro - Lima 27
Teléfono (511) 442 - 5100

S a n t i a g o , C H

Av. Apoquindo 3600 Piso 5
Santiago - Chile
Teléfono (562) 22446 - 8421

www.rebaza-alcazar.com